



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

ACTA

10/08/2021

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta y cinco horas del día diez de agosto de dos mil veintiuno, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Susana PASQUARE, Melina CALFUAN, Jeremías CORRADI en reemplazo de Leonardo DIONISIO, Jorge WERDIN, María del Carmen ESANDI en reemplazo de Sergio ZALBA, Graciela SANTILLÁN, Sandra BOTTE en reemplazo de Paula PRATOLONGO, Noelia GONZALEZ VIDAL y Sol PEREZ. Ausentes Sergio ZALBA, Leonardo DIONISIO, Paula PRATOLONGO, Antonella FERNÁNDEZ, María Sol ECHEVARRÍA y Carla MAYORA JUSTEL.-----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY.-----

----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día.-----

PUNTO N° 1: Informes de la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO:-----

- Que en el Consejo Superior Universitario se aprobó el nuevo Reglamento de la función docente. Solicita a la Secretaria Académica que lo difunda por la lista de correo del Departamento.-----
- Que el Consejo Superior Universitario está tratando el proyecto de Evaluación Docente.-----
- Sobre la Reunión realizada en el día lunes 9 de agosto con los docentes que dictan el segundo cuatrimestre.

PUNTO N° 2: Excepción inecuación. La Dra. María del Carmen Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica mediante el cual se sugiere otorgar a la alumna COSENZA LUCIA una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para poder cursar “Química Orgánica II” (6402) en el primer cuatrimestre de 2021.-----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: ocho (8) votos positivos, cero (0) votos negativos, una (1) abstenciones Dra. Susana Pasquare.-----

---Por **mayoría de votos** se resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, **otorgándole** a la alumna COSENZA LUCIA una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para poder cursar “Química Orgánica II” (6402) en el primer cuatrimestre de 2021.-----

PUNTO N° 3: Reestructuración cargo Profesor Química Biológica General (1400). La Dra. María del Carmen Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere reestructurar el cargo de Profesora Asociada con DE a:-----

Un cargo de Profesor Adjunto con DE (1.432.110) para desempeñar funciones en la asignatura “Química Biológica General” y otra asignatura del área o donde quien gane el concurso posea experticia;-----

Asignar el remanente de puntos (332.514) para promocionar Profesores Adjuntos a Profesores Asociados en la carrera de Bioquímica respetando el orden de mérito de la última convocatoria de promociones.-----

Por unanimidad se resuelve:-----

Reestructurar el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la asignatura “Química Biológica General” (por jubilación de la Dra. Rotstein), según detalle:-----

Crear un cargo de Profesor Adjunto con DE (1.432.110) para desempeñar funciones en la asignatura “Química Biológica General” y otra asignatura del área o donde quien gane el concurso posea experticia;-----

Asignar el remanente de puntos (332.514) para promocionar Profesores Adjuntos a Profesores Asociados en la carrera de Bioquímica respetando el orden de mérito de la última convocatoria de promociones.-----

PUNTO N° 4: Proyecto de Resolución-Carrera de Bioquímica. La Dra. María del Carmen Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere establecer que, para cursar las asignaturas que se dicten en el segundo cuatrimestre de 2021 del 5to año de la carrera, las correlativas fuertes (aprobadas) serán consideradas débiles (cursadas) para todos aquellos alumnos que se inscriban en las materias del segundo cuatrimestre de 2021, y que están incluidos en la nómina que corre como Anexo de la presente (son alumnos que cursaron Bioquímica Clínica I y Parasitología Clínica en el 1er cuatrimestre del 2021), los cuales figuran como



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

“aprobados” en las actas de cursado correspondientes al primer cuatrimestre del año 2021, que corresponde a asignaturas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia que han realizado actividades presenciales en el mes de agosto de 2021. -----

---Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: ocho (8) votos positivos, cero (0) votos negativos, una (1) abstenciones Dra. Melina Calfuan. La Dra. Calfuan considera que tendrían que estar contemplados los alumnos que no aprueben la cursada, ya que también invirtieron tiempo en el cierre de cursado con actividades presenciales y no pudieron preparar los finales que necesitaban. -----

---Por **mayoría de votos** se resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que indica: Establecer que, para cursar las asignaturas que se dicten en el segundo cuatrimestre de 2021 del 5to año de la carrera, las correlativas fuertes (aprobadas) serán consideradas débiles (cursadas) para todos aquellos alumnos que se inscriban en las materias del segundo cuatrimestre de 2021, y que están incluidos en la nómina que corre como Anexo de la presente (son alumnos que cursaron Bioquímica Clínica I y Parasitología Clínica en el 1^{er} cuatrimestre del 2021), los cuales figuran como “aprobados” en las actas de cursado correspondientes al primer cuatrimestre del año 2021, que corresponde a asignaturas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia que han realizado actividades presenciales en el mes de agosto de 2021. -----

PUNTO N° 5: Pedido Asignación Complementaria Bioanalítica II. La Dra. Susana Pasquare presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere otorgar cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Bioanalítica II, por pedido de licencia sin goce de haberes de la Dra. Yanel Volonte, como asignación complementaria a la Bqca. Betina García, desde el 2 de agosto de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021 inclusive. -----

---Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: Ocho (8) votos positivos, cero (0) votos negativos, una (1) abstenciones Dr. Jeremías Corradi. El Dr. Corradi se abstiene porque considera que podría haber un docente que pueda ser sugerido para ocupar el cargo. -----

---Por **mayoría de votos** se resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgando un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Bioanalítica II, por pedido de licencia sin goce de haberes de la Dra. Yanel Volonte, como asignación complementaria a la Bqca. Betina García, desde el 2 de agosto de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021 inclusive. -----

PUNTO N° 6: Llamado a concurso de ayudante A dedicación simple en la Asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano”. La Dra. Susana Pasquare presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Por unanimidad se resuelve llamar a concurso un cargo de Ayudante A con Dedicación Simple en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (cód. 1093), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dres: Claudia Gentili, Guillermo Spitzmaul y Eliana Alonso -----

Jurado Suplente: Dras. María M. Fachinetti, Graciela Gigola y Gisela Giorgi -----

Veedores: -----

Claustro profesores: Dra. Valles Sofía -----

Claustro Auxiliares: Bqca. Betina García -----

Claustro Alumnos: Lucia Cosenza -----

PUNTO N° 7: Epistemología, solicitud cobertura de cargos. La Dra. María del Carmen Esandi presenta los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugieren otorgar lo solicitado por las Profesoras de las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (cód. 1085) de la carrera de Bioquímica y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (cód. 1081) de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas, Dras. Silvia Antollini y Romina Uranga; -----

- una designación directa de la Dra. Camila Fabiani (Ayudante A DS en las mismas asignaturas desde 2017) para cubrir un cargo de Asistente de Docencia DS durante este segundo cuatrimestre de 2021; para cubrir la licencia sin goce de haberes del Dr Daniel Peñalva.-----
- una designación directa de la Dra. Ornella Turani para cubrir un cargo de Ayudante de docencia A DS; considerando que cuando la Dra. Camila Fabiani (Ayudante de docencia A DS, ordinario en ambas asignaturas) pase a desempeñar funciones de Asistente de docencia DS retendrá su cargo y podrá afrontarse la cobertura de esta designación directa, por el período que la Dra. Camila Fabiani retenga su cargo o hasta el 31/12/2021, lo que suceda primero. -----

---La Dra. Pasquare manifiesta que siempre, ante estos casos, sugiere la posibilidad de hacer un listado o registro para que los interesados se puedan anotar. El Dr. Corradi y la Dra. Esandi manifiestan que van a elaborar un proyecto



para proponer pautas internas para acceder a los cargos interinos. La Dra. Murray manifiesta que las propuestas que hay en algunos Departamentos, se manejan a nivel de Áreas y, si hay convocatorias o consultas, no son producto de resoluciones de Consejo Departamental, sino de iniciativas de las Áreas. La Dra. Cubitto manifiesta que sería más transparente que la propuesta viniera respaldada por las Áreas. -----

---Se procede a realizar la votación, resultando: Ocho (8) votos positivos, cero (0) votos negativos, una (1) abstención Dra. Melina Calfuan. La Dra. Calfuan se abstiene por ser alumna de una de las asignaturas involucradas. -----

---Por mayoría de votos se resuelve aprobar los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgando** una designación directa de la Dra. Camila Fabiani (Ayudante A DS en las mismas asignaturas desde 2017) para cubrir un cargo de Asistente de Docencia DS durante este segundo cuatrimestre de 2021; para cubrir la licencia sin goce de haberes del Dr. Daniel Peñalva y una designación directa de la Dra. Ornella Turani para cubrir un cargo de Ayudante de docencia A DS; considerando que cuando la Dra. Camila Fabiani (Ayudante de docencia A DS, ordinario en ambas asignaturas) pase a desempeñar funciones de Asistente de docencia DS retendrá su cargo y podrá afrontarse la cobertura de esta designación directa, por el período que la Dra. Camila Fabiani retenga su cargo o hasta el 31/12/2021, lo que suceda primero.-----

PUNTO N° 8: Dr. Gandini, Asignaciones docentes. La Dra. Noelia Gonzalez Vidal presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia que sugiere otorgar lo solicitado por el Dr. Gandini, de una extensión de un mes en el período de asignación complementaria otorgada a las Dras. Gutierrez y Ferronato (aprobado por el CDBByF con fecha del 22 de junio de 2021).-----

---La Dra. Gabriela Murray sugiere “extender las asignaciones complementarias de las Dras. Gutierrez y Ferronato hasta el 31 de diciembre de 2021”. -----

---Se procede a realizar la votación del dictamen modificado resultando: ocho (8) votos positivos, cero (0) votos negativos, una (1) abstención Dra. Graciela Santillán. La Dra. Santillán se abstiene porque le preocupa genera un antecedente que luego presente una preocupación a futuro. -----

---Por mayoría de votos se resuelve extender las asignaciones complementarias de las Dras. Gutierrez y Ferronato hasta el 31 de diciembre de 2021. -----

PUNTO N° 9: VILLALVA Germán- BIOL- Excepción correlativa 22 mat. aprob. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** al alumno VILLALVA Germán Darío una excepción al requisito de tener 22 materias aprobadas para cursar el Taller Integrador en Ciencias Biológicas. ----

PUNTO N° 10: HERNÁNDEZ DURÉ Loreley- BIOL- Excepción correlativa. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna HERNÁNDEZ DURÉ Loreley Belén una excepción a la correlativa del Examen de Suficiencia de Idioma Inglés (4578) a fin de regularizar el cursado de Zoología Agrícola (811) de la carrera Ingeniería Agronómica y Lic. en Ciencias Biológicas, durante el primer cuatrimestre de 2021.-----

PUNTO N° 11: Biología de Algas y Hongos- Introd. Biodiversidad. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología designando en forma directa a la Dra. Cecilia Popovich para desempeñarse como profesora adjunta DE en "Biología de Algas y Hongos" e "Introducción a la Biodiversidad" hasta tanto se resuelva el concurso ordinario o hasta 31/12/2021, lo que suceda primero.-----

PUNTO N° 12: Dictamen CONEAU Registro de expertos. Con la abstención de la Dras. Maria del Carmen Esandi y Susana Pasquare se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, incluyendo a los siguientes docentes para integrar el Registro de Expertos a fin de participar como par evaluador en futuras acreditaciones: --- Dras. Susana Pasquare, Virginia Massheimer, Gabriela Salvador, María del Carmen Esandi, Silvia Antollini, Elena Visciarelli, María Inés Prat, Marisa Sandoval, Alejandra Minetti, Graciela Pennacchiotti. -----

PUNTO N° 13: Excepción correlativa. Con la abstención de la alumna Sol Pérez se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no otorgándole** a la alumna CHAVES MARIANA SOL una excepción a las correlativas “Elementos de Cálculo” (8115) de la carrera de Lic en Cs. Biológicas y “Cálculo I” (5581) de la carrera de Bioquímica para regularizar el cursado y poder rendir el “Curso de Verano de Física” (FI-3049-1) del año 2020, y considerando: -----

- que tanto la asignatura 8115 como la 5581 son correlativas fuertes de la asignatura Física (3049);



- que la alumna asistió al curso de verano de Física en inicios del 2020, sin tener las correlativas exigidas por el plan de estudio de la carrera de Bioquímica, y rindió el examen final de la asignatura 5581, que había cursado en el primer cuatrimestre de 2017, recién en diciembre de 2020.-----

La alumna Pérez manifiesta que se abstiene porque considera que se la está penando por haber demorado en rendir las correlativas y no está de acuerdo en que la alumna se atrase siendo que ya tiene las correlativas que corresponden. La Dr. Esandi manifiesta que se inscribió a hacer un curso de verano sin tener las correlativas que se le pedían, y no es que se la está penando por el tiempo. -----

PUNTO N° 14: Solicitud de aval para licencia prolongada. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando y elevando al CSU para su consideración, la licencia prolongada sin goce de haberes de la Dra. Beatriz Elizabeth Nielsen (Leg. 13312) en el cargo de Ayudante A DS en la asignatura “Fisiología Humana” (cód. 1150) desde el 01/09/2021 al 31/08/2022. -----

PUNTO N° 15: Dictamen PROES Registro de evaluadores. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, invitando a los siguientes docentes a participar del Registro de Evaluadores del PROES (Programa de Estímulos para el avance de las Ciencias del Laboratorio Clínico): -----
Dres. Graciela Pennacchiotti- Marisa Sandoval- Alejandra Minetti- Virginia Massheimer- Juan Tentoni. -----

PUNTO N° 16: Acta concurso Ayudante B Anatómo-Histología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando el Acta elevada por los jurados que entendieron en el Concurso de Ayudante B DS de la asignatura “Anatomo-Histología” (cód. 1003) (Res. DBByF 422/20), designando a la alumna Rocío Castro en el cargo mencionado. -----

PUNTO N° 17: Acta concurso Ayudante A Anatómo-Histología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando el Acta elevada por los jurados que entendieron en el Concurso de Ayudante A DS de la asignatura “Anatomo-Histología” (cód. 1003) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia, designando a la Dra. Marilina Mascaró en el cargo mencionado. -----

PUNTO N° 18: Solicitud de equivalencias. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la solicitud de las equivalencias entre asignaturas de la Carrera de Lic. en Química de la UNLP y la Carrera de Bioquímica de la UNS, presentada por la alumna Bonino Gisela, resolviendo: -----
OTORGAR la equivalencia de: -----

1) BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR por BIOLOGÍA CELULAR -----

2) MICROBIOLOGIA GENERAL Y APLICADA, y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS por MICROBIOLOGIA GENERAL. Luego de la aprobación de los temas indicados por la Profesora Mónica Baldini: Microbiota normal; Los Microorganismos y la enfermedad: factores de virulencia; Antimicrobianos de uso terapéutico: Antibióticos y Análisis Bacteriológico de Agua. -----

NO OTORGAR las equivalencias de: -----

1) ANATOMIA Y FISILOGIA HUMANA por ANATOMO- HISTOLOGÍA -----

2) QUIMICA BIOLOGICA por QUIMICA BIOLOGICA I -----

3) QUIMICA TOXICOLOGICA, y TOXICOLOGIA DE LOS ALIMENTOS por TOXICOLOGIA Y QUIMICA LEGAL. -----

PUNTO N° 19: Rodríguez María Pía- Solicitud de equivalencia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **no otorgándole** a la Alumna Rodríguez, María Pía (LU.: 118226), la equivalencia de la asignatura “Química Biológica I” (cod.: 1401) por “Química Biológica A” (cod.: 1410), y considerando los datos analizados en su historia académica y lo dictaminado por la Profesora responsable de Química Biológica A. -----

PUNTO N° 20: Histología y Biología Celular, acta de concurso. Por unanimidad y con modificaciones se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia avalando el Acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área XII, asignatura: “Histología y Biología Celular”, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia y sugiriendo al CSU la designación del Dr. Ariel Gandini en el cargo mencionado. -----

PUNTO N° 21: Gandini, designación directa Popp. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgando un contrato de ayudante de docencia DS a la Lic. Albertina Popp en la asignatura “Histología y Biología Celular” (cargo vacante por renuncia del Méd. Julián Arévalo) durante el segundo



cuatrimestre de 2021 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero. -----

PUNTO N° 22: “Histología y Biología Celular” Ayud. A Simple (Ex de Arevalo Julian). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia autorizando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de docencia cat. A, dedicación simple, vacante por renuncia del Med. Arévalo Julian en la asignatura “Histología y Biología Celular”, designando a los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado: -----

Titulares: Dr. Ariel Gandini, Dra. Graciela Gigola, Dra. E. Alonso. -----

Suplentes: Dr. G. Spitzmaul, Lic. E. Buzzi, Dra. M.M. Facchinetti. -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. C. Gentili -----

Claustro Auxiliares: Dra. P. Tenconi -----

Claustro Alumnos: Arce, Nilce Irma -----

PUNTO N° 23: CONEAU solicitud de evaluadores para la carrera de Farmacia. Por unanimidad se resuelve que vuelva a Comisión la nota del Presidente de la CONEAU, en la que solicita una nómina de expertos para incorporar al registro de evaluadores de la CONEAU. -----

PUNTO N° 24: BENZI JUNCOS, Oriana-9387-Inscripción Doct. Bqca. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continúa la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Bioquímica Oriana Benzi Juncos, bajo la dirección de la Dra. Gabriela Salvador y la codirección de la Dra. Natalia Alza, el proyecto de tesis “Relevancia de los mediadores lipídicos especializados de pro-resolución en procesos de neurotoxicidad” y el plan de cursos propuestos. -----

PUNTO N° 25: HURTADO, Jazmín-9362-Inscripción Doctorado. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continúa la solicitud de inscripción en el Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de Jazmín Berenice Hurtado, bajo la dirección de la Dra. Lorena Inés Brugnioni, de la Universidad Nacional del Sur, y la codirección de la Dra. María Clara Tarifa, de la Universidad Nacional de Río Negro, el proyecto de tesis “Desarrollo de jugos de fruta funcionales enriquecidos con probióticos y compuestos bioactivos obtenidos de subproductos de la industria frutícola” y el plan de cursos propuestos. -----

PUNTO N° 26: Agustín- 9397-Informe 06-20-06-21. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continúa el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica de la tesista María del Rosario Agustín correspondientes al período abril 2020 - mayo 2021. -----

PUNTO N° 27: Rías, Ezequiel-9393-Inscripción doctorado Bioquímica. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica del Bioquímico Ezequiel Ignacio Rías, bajo la dirección del Dr. Guillermo Spitzmaul y la codirección del Dr. Leonardo Dionisio, el proyecto de tesis “Alteraciones moleculares y de redes neuronales del sistema auditivo en un modelo animal de sordera debido a despolarización crónica de las células sensoriales” y el plan de cursos propuestos. -----

SOBRE TABLAS-----

- 1- Ciencias de la Educación, solicitud de cargo. Se aprueba por unanimidad prestar por excepción un cargo de ayudante A DS al Departamento de Ciencias de la Educación por el término de cuatro meses. -----
- 2- Solicitud de designación directa Dr. Gandini. La Dra. Esandi consulta el motivo de la demora, siendo que el llamado a inscripción ocurrió en abril y manifiesta que no le parece correcto que se designe en forma directa a una persona que recién se recibe. La Dra. Pasquaré manifiesta que no sabe si en el departamento no habrá alguna persona más capacitada, que la propuesta por el Dr. Gandini, para estar en la materia. Tampoco está de acuerdo en otorgar el cargo por designación directa a una persona que recién se recibe. La Dra. González Vidal manifiesta que hay varias situaciones que se viene aprobando de esta manera. La Dra. Pasquaré manifiesta que hay que tomar una decisión sobre la forma en la que se propone la designación directa de docentes. La Dra. Santillán considera que, dado que el cuatrimestre comienza la próxima semana y dado que se han aprobados otros casos, se debería aprobar lo solicitado por el Profesor. Por unanimidad se resuelve otorgar una designación directa a la Bioquímica *BENZI JUNCOS, Oriana*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

- Nicole* al cargo de ayudante de docencia A con dedicación simple en la Asignatura Histología y Biología Celular hasta el 31 de diciembre de 2021. -----
- 3- Solicitud de contrato de las Doctoras Sofía Valles y Melina Mateos. Por unanimidad se resuelve otorgar un contrato a la Farmacéutica Melania Funk en un cargo de Ayudante A DS en las asignaturas “Principios de farmacología” y de “Farmacología y toxicología” hasta el 31 de diciembre de 2021. -----
- La Dra. Murray sugiere que el Consejo Departamental, sin más demora, establezca pautas para recibir las propuestas de reemplazo de cargos a cubrir por designación directa. Sugiere que se tengan en cuenta las Áreas y la posibilidad de establecer de qué manera el Área generaría la propuesta. La Dra. Esandi manifiesta que se podría hacer una reunión con los coordinadores de Áreas. La Dra. Santillán sugiere hacer un banco de personas que estarían disponibles para acceder a un cargo, de esa manera cuando hay una vacante se puede recurrir al mismo. La Dra. Cubitto considera que es necesario definir el significado de “urgencia académica” ya que cuando un cargo está dando vueltas y pasan meses sin estar resuelto porque los jurados no convocan a la clase pública, luego no se puede plantear que hay una urgencia por cubrirlo. Considera que, el día que el Consejo Departamental deje de otorgar las designaciones directas, el tema se va a terminar, y los concursos se van a agilizar. Entiende que es una medida dura, pero que terminaría todo este tema. La Dra. Gonzalez Vidal sugiere que la Comisión de Interpretación y Reglamento se reúna para trabajar sobre una propuesta que presente solución a este tema. -----
- 4- Programa PROMENF. Se aprueban por unanimidad las siguientes resoluciones: CDBByF-377/21 (Asignación Complementaria Dra. Alonso) CDBByF-378/21 (Asignación complementaria Bqca. Valle) y CDBByF-379/21 (Contrato Stupniki). -----
- Siendo las once horas se da por finalizada la reunión. -----

Susana PASQUARE

Graciela SANTILLAN

Jeremías CORRADI

Melina CALFUAN

Maria del Carmen ESANDI

Sandra BOTTE

Jorge WERDIN GONZALEZ

Noelia GONZALEZ VIDAL

María Sol PEREZ